HERALDO DE TARRAGONA

Diario político, órgano del Partido liberal conservador de la provincia

Año V | REDACCION UNIÓN, 17, ENTRESUELO — ADMINISTRACION FORTUNY, 4, IMPRENTA | Tarragona: Sábado 12 Enero 1907 | N.º 1.180

PRECIOS DE SUSCRIPCION
En la capital CINCO pesetas trimestre, á domicilio.—en el resto de España, CINCO pesetas trimestre.—Número suelto 10 céntimos.—Anuncios, comnnicados y esquelas mor uorias á precios convencionales.—La correspondencia al director.—No se devuelven los originales.

MOSAICOS E F ESCOFET & C
S en C
Ronda San Pedro 5 Barcelona

Representante en Tarragona

Fernando de Castellarnau, Rambla S. Juan, 46, 4.°

El Gobierno y la defensa social

La iniciativa del señor conde de Romanones en el Consejo último encaminada á la provención y represión de los crimenes anarquistas, nos parece plausible, cuando menos por la intención. Antes de ahora hemos aplaudido el sentido gubernamental que mostraba en este punto el ministro de la Gobernación. Pero, con todo, algunas observaciones hemos de nacer á la Nota oficiosa que trata de dicho asunto.

Es ya algo desusado que los ministros hagan públicas en esta forma y con tal extesión sus iniciativas. Lo corriente en una Nota oficiosa de Consejo de ministros hubiera sido decir: «A propuesta del ministro de la Gobernación, se acordó que el de Gracia y Justicia estudie y prepare un proyecto de prevención y represión del anarquismo».

En lugar de esto, la Nota contiene una extensa explicación del caso, que nos parece innecesaria en gran parte por estar bien persuadida la opinión pública de la necesidad de combatir el terrorismo anarquista. ¿Será que el señor conde de Romanones quiere compensar sus radicalismos en la cuestióu religiosa distinguiéndose entre sus compañeros como defensor del orden social? ¿O es que los liberales consideran que para acometer cualquier obra de gobierno, y aun una obra meramente restauradora de la seguridad social, como esta de combatir al anarquismo, necesitan sincerarse ante el público, cual si esto redundara en menoscabo de su liberalismo?

En la Nota oficiosa se señala la preferencia de una reforma del Código penal sobre las leyes especiales adoptadas hasta ahora para combatir al anarquismo. El punto es muy discutible. teórica y prácticamente. Teóricamente porque el delito anarquista tiene una especialidad indudable: se distingue profundamente de la delincuencia ordinaria. Practicamente, porque las leyes especiales son de más fácil reforma, y permiten aprovechar la experiencia de los resultados de su aplicación para marcar el limite á que deben llegar las medidas preventivas y represoras.

El acuerdo del Consejo de ministros no nos parece muy eficaz. Se encargó al ministro de Gracia y Justicia que preparase un proyecto. Tratándose de un Gobierno que tiene la vida prendida con alfileres, y de unas Cortes que no se sab si volverán á abrirse, es bien aleatorio y dudoso el destino del anunciado proyecto de ley.

En todo caso, ni de lo que este sea, ni de lo que fuera el del Sr. conde de Romanones. podemos formar juicio. En la Nota se habla mucho de la necesidad de combatir al anarquismo, de la reforma del Código penal y de las ventajas de este procedimiento sobre las leyes especiales; pero apenas se dice nada en concreto de las medidas propuestas por el ministro de la Gobernación. Lo único que se desprende de la Nota es que entre ellas las habrá de carácter preventivo. Mas, por no saber, ni siquiera sabemos si para proyectarlas se habrá tenido en cuenta aquella ley de seguridad propuesta por el S. Moret.

ESCUELAS ANARQUISTAS

El diputado Sr. Silio levantó su voz en el Congreso de Diputados contra la propaganda anarquista que en las llamadas Escuelas Modernas se está perpetrando, y sin que el Gobierno, que aparenta (sin que nadie, ni el mismo lo crea) estar asustado del peligro clerical, se alarme por estas verdaderas fábricas de bombas explosivas.

Es verdad que el Gobierno ha cerrado la «Escuela Moderna» que dirigia Ferrer pero quedan abiertas en Barcelona y en otras poblaciones de España docenas de escuelas con el mismo ó distinto titulo que inspiran el odio de la infancia y preparan los destructores de la sociedad actual. El anarquismo es la suprema de las negaciones. No se podrá dar un radicalisimo mayor en el siglo XXI ni en el siglo XXV. La escuela anarquista es el colmo de la perversidad. Niega á Dios la Patria. la autoridad. la propiedad, la familia. Y el veneno de estas enseñanzas lo inocula á inteligencias débiles que no pueden defenderse. Al crimen de lesa divinidad y lesa patria y lese sociedad añade el de lesa infancia.

Abrir el tercer libro de lectura titulado «Patriotismo y colonización» en cuyas cubiertas vereis representado el globo terraqueo con la siguiente intencionada inspripción: «¿Cual es la patria del pobre?» En la página 90 dice á sus infantiles lectores. «Las palabras» patria bandera y familia» no suscitan en mi mas que ecos hipócritas del viento del sonido En la página 24 al tratar de la propiedad y de las leyes. dice· Nuestra conciencia responderá que la propiedad ha sido constituida por la expoliación, la astucia y el dolo, por la rapacidad ¡y el engaño bajo el nombre de comercio y de industria. ¡Nos dira tambien que la justicia y las leyes, vampiros sedientos de sangre de los miseros y humildes. lamen los pies de los poderosos.. .» «La idea patrióticas, añade en la página 34 lo mismo que la idea religiosa, son supersticiones que la burguesia ha inventado para conducir y dominar el pueblo.» No os enfadeis por una bandera que no es mas que tres metros de algodón puesto en la punta de un palo» (pág.) 15 Los titulos de las láminas de este libro son los siguientes: «La única Frontera (Trabrjo y Capital», «El Capital protegido por la fuerza armada» «Entrada de los quintos al cuartel» «Belleza de la guerra!»; «Como se coloniza!» «Victimas del clero y del Ejército» «El cordero y los lobos» Calculese el efecto que tales grabados en los cuales se ridiculizan y hacen odiosos al Clero y al Ejército, han de producir en las tiernas imaginaciones de los niños y que sentimientos les han de inspirar para toda su vida.

¿Creerá alguien que solo este libro es anarquista entre los que se entregan á los alumnos de las Escuelas Modernas? No; lo son todo, desde la «Cartilla filosófica» hasta la Gramática fraucesa. En la cartilla se ridiculizan ya todas las condecoraciones, insiguias, medallas escapularios: se enseña á los niños que los antepasados de los hombres fueron monos lagartos, peces etc, ilustrando esta jenealógia con grabados para hacerla más comprensible á los pequeños alumnos; se presenta la palabra «Díos como suscitando la idea de un ser fantástico»; se combate la vida futura y la inmortalidad del alma, y se inculca que «por tanto dure nuestra existencia debemos buscar nuestra felicidad, en vez de resignarnos aceptando vana suposición de una existencia póstuma.»

(Se continuará.)

Regionales y generales

Ha sido robado el vecino de Huercal-Overa, Ginés Asensio, uno de los afortunados participes del premio gordo de la última loteria de Navidad.

Los ladrones, cuyo paradero se ignora se apoderaron de 1 500 pesetas que le correspondió en el sorteo y 750 mas que guardaba en el cajón de una mesa.

La mayor parte de loe periodicos madrileños han propalado «fantasticas» declaraciones hechas según ellos, por nuestro ilustre Jefe el Sr. Maura.

Para que el público, juzgue de la veracidad de dichas informaciones cortamos el siguiente suelto de nuestro estimado colega «La Epoca»

Es completamente gratuito el aserto, que se atribuye al Sr. Maura. de que seria ahora prematura la vuelta al Poder del partido conservador, y constituye un absurdo el suponer siquiera que pueda desear que los liberales resuelvan antes los problemas religioso y de Consumos.

El partido conservador está siempre á disposición de la Corona, y sobre que seria candidez insigne la de esperar que puedan resolver problema alguno hombres á quienes separan profundas diferencias de criterio, y que solo se preocupan en perseguir una jefatura, que ninguno acierta á conquistar, mal podria desear aquél que se realizasen reformas que, por íntimo convencimiento, estima perturbadoras y funestas para la Monarquia y para el pais.

El «Diario Universal» recoge el rumor, de que, por encargo del jefe del Gobierno, el catedrático Sr. Sánchez Moguel está redactando un proyecto de ley de Asociaciones, que tiene por objeto llegar á una fórmula que por igual acepten los Sres. Moret, Montero Rios y Canalejas.

En Pensylvania ha fallecido el viejo Morgan, pariente del conocido politico.

Deja una fortuna de 20 millones de dollars, pero enterrada en un sitio que no conocen sus herederos quienes actualmente cavan febrilmente los jardines y derriban la casa en que vivia.

Hasta ahora sólo han podido hallar 600 dollars.

A consecuencia de los intensos frios que en los pasados dias se han dejado sentir en Roma, los telegramas afirman que se ha recrudecido la enfermedad de gota que viene aquejando á S S. el Papa Pio X, el cual háse visto precisado á suspender las recepciones que tenia concedidas á muchas personas.

El maestro compositor Perosi, director de la Capilla Sixtina, de Roma, es esperado en Madrid para dar en el teatro Real dos audiciones de algunos de sus Oratorios.

El Congreso africanista

Madrid 11.

Esta mañana se han reunido los individuos que forman las secciones de Navegación y Emigración del Congreso Africanista para discutir las conclusiones del dictamen emitido por los respectivos ponentes.

El Sr. Escalas leyó el suyo relativo al tema: «¿Que leyes son necesarias para que la navegación española en Africa adquiera el mayor dasarrolio?»

Resumió su juicio en las siguientes conclusiones:

1. Hay que favorecer la exportación é importación directas bajo la bandera nacional y rebajar los derechos arancelarios á que están sometidos los productos nacionales, con primas á la exportación.

2. Hay que suprimir los derechos de exportación y aumentar las vias de comunicación, adoptando otras medidas conducentes al mismo fin.

3. Hay que facilitar el embarque y desembarque, la carga y descarga de los buques, asi como el tránsito y trasbordo á la salida ó entrada de las vias maritimas, suprimiendo trabas onerosas.

4. Hay que unificar y rebajar los derechos que se cobran por las operaciones de puerto, equiparando los transportes maritimos á los terrestres; hay que reducir el arancel consular; protejer la marina española de altura; llegar á la supresión del derecho de compra

de buques; establecer primas de construcción de barcos de la marina de cabotaje, y proteger las industrias constructoras de buques.

Todas estas conclusiones tienen caracter oficial.

Las de caracter especial tienden á conseguir los beneficios siguientes:

Primero. Modificación del articulo 229 de las ordenanzas de aduanas, de modo que las mercancias de los buques de cabotaje no pierdan este caracter aunque toquen en Melilla, Ceuta ó Tánger.

Segundo. Establecimiento de primas por tonelaje y millas de recorrido á los buques con bandera nacional que exporten á Marruecos.

Tercero. Unificación de los impuestos de obras de Ceuta y Melilla.

Cuarto. Establecimiento de un buen sistema de balizamiento en las costas de nuestras posesiones de Africa y Norte del imperio marroquí.

Quinto. Exportación por nuestros puertos de Africa del ganado de Marruecos que hoy se exporta por Argelia.

Sexto. Admisión libre en la peninsula del pescado cogido por barcos españoles en las costas marroquies.

Septimo. Construcción de albergues en las costas del Mogreb para los pescadores españoles.

El Sr. Lavid propuso una enmienda para que se declare libre á su introducción el pescado cogido en mar libre por pescadores españoles, con buques españoles y con bandera española.

Fué aceptada por la ponencia.

Igualmente aceptó la ponencia otra enmienda del Sr. Nido, indicando la conveniencia de que se arbitren medios para la creación de un depósito de carbón en la costa de Marruecos.

También, como hemos dicho, se ha reunido la sección de Emigración, para discutir las conclusiones de su ponencia, encargada de desarrollar el tema:

«Medios que podrian ponerse en práctica para encauzar la emigración española.»

El Sr. Carrasosa dió lectura al dictamen, que contiene las siguientes conclusiones:

1. Constituir una Comisión ó Junta Central, para fomentar y proteger la emigración al Africa.

2. Que la Junta Central proceda inmediamente á la creación de juntas locales en Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Algeciras, y en todos los otros puntos que se estime conveniente.

3. Constituir Juntas locales en los puertos de Africa.

4. Las juntas locales de la Peninsula favorecerán el desarrollo de la emigración, dirigiendo al continente africano la corriente que hoy se dirige á otros paises.

5. Las juntas del continente africano procurarán trabajo y medios de vida á los emigrantes.

6. La junta central solicitará del gobierno las condiciones necesarias para favorecer la emigración, garantizándose la vida del emigrante, y el cumplimiento de los contratos.

7. Apoyar el proyecto de emigración presentado á las Cortes con las modificaciones que la Comisión estime más convenientes.

8. La junta debe tener carácter de patronato de emigración, á quien auxiliarán las autoridades y los representantes del cuerpo diplomático y consular.

9. La Comisión Central de emigración indicará al gobierno la conveniencia de que en puntos importantes se establezca un cuerpo de vigilancia, de guardias rurales, para proteger los intereses españoles, considerando á aquellos como si fueran en filas.

Reunida a las cuatro y media de la tarde la sesión de Bancos y moneda, se ha dado cuenta de la ponencia del Sr. Muniesa, en la cual, después de indicar los resultados de la información abierta por el Sr. Garcia Prieto, referente al desarrollo de nuestros intereses en Marruecos, y medios más adecuados para el desarrollo de los mismos, se proponen las conclusiones siguientes:

1. Establecimiento en Ceuta y Melilla de sucursales del Banco de España encargadas expresamente de facilitar las transacciones en moneda de plata española; si proporciona préstamos sobre garantía, el interés no pasará del 6 por 100.

2. Establecimiento en Tánger de un centro de propaganda comercial.

El Sr. Maltrana propuso que esta segunda conclusión se discutiese, al tratar de las relaciones la sección de Comercio.

En esta sección fueron leidas las siguientes conclusiones, también del Sr. Maltrana:

1. Que se interese del nuevo centro de información comercial a cargo de la Cámara de Comercio de Madrid, la recopilación de los antecedentes, datos y estadísticas necesarios, estableciéndose al efecto una sección nueva.

2 Que se forme una comisión, oompuesta de personas competentes, para estudiar sobre el terreno las necesidades marroquíes.

3. Que se establezcan museos comerciales de productos marroquíes en Madrid y Barcelona y de productos españoles en Tetuán y Tánger.

4. Que se establezcan depósitos de mercancías, exentas de gravámenes, en las plazas antes indicadas.

5. Que se apresuren las obras de puertos, caminos, mercados y zocos, para las cuales se han propuesto dos millones de pesetas.

6. Que nuestras relaciones comerciales con Marruecos sean presididas por el mismo régimen arancelario que hay establecido con Portugal.

7. Arreglo de nuestro cable entre Cádiz y Tánger.

8. Subvenciòu á los centros marroquies para la instalación de Museos comerciales.

El presidente de la sección de idiomas, señor Gresa, leyó el dictamen que ha emitido, en el cual, después de hacer un resumen etnográfico y estadístico, pidió que se establecieran cátedras de árabe vulgar en las Escuelas superiores de Comercio, en las Academias militares y navales, en las escuelas nocturnas de obreros y en los Institutos de segunda enseñanza, en sustitución del francés, para quien quiera.

El Sr. Bosni se opuso á esto, diciendo que no debia dejarse al arbitrio individual el estudio del árabe, sino crear plazas de esta asignatura, dejando también obligatorio el estudio de francés.

El Sr. Ovilo propuso también algunas modificaciones.

La ponencia encargada de estudiar la organizaciòn de los consulados en Marruecos, propuso, por boca del marqués de Olivart, las siguientes conclusiones:

1. El gobierno atenderá á la reorganización de la carrera consular hasta donde lo consientan los tratados con el gobierno de Marruecos.

2. Debe facilitar la creación de agentes consulares.

3. Es urgente la necesidad de que el gobierno dicte instrucciones para que los cónsules se pongan en constante comunicación con las Cámaras de Comercio y procuren su creación donde la importancia de la colonia española lo hiciere conveniente.

4. Es necesario que los cónsules en Marruecos comuniquen también constantemente con las Cámaras de Comercio españolas.

5. Es necesario que los aspirantes á consulados de Marruecos posean el árabe.

6. Hay que pedir al gobierno que aclare los reglamentos consulares en el sentido de que no sean gravosos al comercio.

7. Debe publicar el gobierno una breve cartilla en la que se consignen los deberes y derechos de los españoles en Marruecos.

8. Que se consulte, al reformar la sustitución de los cónsules, á las Cámaras de Comercio y á los Centros hispano-marroquies.

Mañana, á las nueve y media de la noche, se celebrará la sesión en pleno, que no pudo tener lugar esta tarde porque el Sr. Labra, que debia presidirla, estaba ocupado en el Senado en la comisión de Códigos.

En dicha sesión se dará cuenta de los dictámenes de las ponencias.

Pasado mañana, á las cuatro y media de la tarde, tendrá lugar la sesion de clausura, y por la noche se reunirán los congresistas en un bañquete.

Locales y provinciales

Con motivo del miting católico que se celebrará en Barcelona el día 20 del corriente mes son muchas las personas que de esta capital piensan trasladarse á la ciudad condal con el fin de tomar parte en dicho acto, en el cual hablarán los Sres Mella Nocedal y otros.

D. Santiago Bonastre Feu ha solicitado autorización para dedicar al cultivo arrozal una finca de su propiedad denominada «Illa de Mar», sita en término municipal de Tortosa.

Conforme hemos anunciado, esta noche se celebrará en la simpática sociedad «Ateneo tarraconense» el primer baile de carnaval, el cual será amenizado por una nutrida orquesta dirigida por el maestro Sr. Gabriel.

Dado el gran número de abonados á dichos bailes y teniendo en cuenta que son muchas las pollitas que han prometido su asistencia al mismo, no es dificil asegurar que esta noche el ámplio salon del Ateneo presentará magnifico aspecto.

Ha quedado constituída en el Sport Club Ciclista la Junta directiva en la forma siguiente:

Presidente honorario, don Guillermo Tarin.
Presidente efectivo, D José Ibañez.
Vicepresidente, don Arturo Rivero.
Secretario, don Antonio Argenté.
Vicesecretario, don Ramón Lopez
Tesorero, don Luis Simó.
Vocales, don Antonio Aguado, don José Catalá, don José Andreu y don Juan Suau.
Comision Sportiva:
Presidente, don Luis Simó.
Secretario, don Luis Rovira.
Vocales, don José Roca y don José Boada.
Capitan de ruta, don Guillermo Tarin.
Banderin, don Rafael Simó.
Subcapitan, don Antonio Argente.
Ayudante, don José Boada.
Cruz Roja, don Luis Roca y don Luis Simó.

Correspondiendo á la honrosa invitacion del socio don Andrés Segura, la Comision Sportiva ha organizado una excursion para el dia 27 á la finca que dicho señor posee en el kilómetro 3 de la carretera de Barcelona.

La casa elaboradora del jarabe hipofosfitos Climent y C.ª de Tortosa, nos ha remitido dos bonitas carteras de bolsillo con que obsequia á sus favorecedores y propaga la especialidad de dicho jarabe.

Agradecemos la atención.

En la noche de ayer un chico de unos nueve años que se hallaba jugando con otro de su misma edad en la bajada de Misericordia tuvo la desgracia de resbalar en la acera, yendo á parar al emparrillado ó tragaluz que existe en dicha calle, y seguramonte lo hubiora pasado mal á no naberle prestado pronto auxilio un individuo que transitaba por dicha via.

Como este incidente no es degraciadamente el primero que ha ocurrido en el mismo sitio esperamos que el Sr. Alcalde adoptará alguna determinación, á fin de sustituir el actual tragaluz ó sumidero, por otra obra que tenga iguales condiciones para el desague de la via pública y ofrezca mas seguridades á los transeuntes.

Se halla restablecido de la dolencia que le ha retenido algunos dias en cama, nuestro particular amigo el contador de fondos municipales Don Tomás Martinez.

Lo celebramos.

Mañana tendrá lugar en la favorecida sociedad Ateneo tarraconense una extraordinaria función á beneficio del inteligente actor don Andrés Guixer, el cual no ha perdonado sacrificio alguno en el selecto programa, poniéndose por la noche, la preciosa comedia en un acto «El teniente cura» y la siempre aplaudida zarzuela en dos actos y tres cuadros titulada «El Husar»

Dado lo ameno del espectáculo, no dudamos que los salones de dicha sociedad se verán sumamente concurridos.

Definitivamente se sabe que dentro de la primera quincena del próximo mes de Febrero, serán llamados á filas los mozos que actualmente se hallan en calidad de reclutas disponibles.

En el expreso de las 11'20 de la mañana ayer, marchó á Valencia y Chelva, el Sr. Gobernador civil de esta provincia.

Durante la ausencia del Sr. Roger Vazquez, se ha encargado del cargo, el digno Secretario del Gobierno civil Don Felipe Curtoys.

Se ha posesionado del cargo de Sobrestante tercero en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, Don Pedro Vallespin.

Ha sido nombrado escribiente segundo de obras públicas y destinado á prestar servicio en la Jefatura de esta provincia, Don Buenaventura Fernandez.

Con permiso ha salido para Barcelona el primer teniente del regimiento de Almansa don Coronado Ferrer Sandoval.

EN EL AYUNTAMIENTO

A la sesión celebrada ayer por nuestro municipio y que presidió el Sr. Cuchi, concurrieron los concejales Sres. Prat, Malé, Cañellas, Martinez, Brell, Monguió, Cavallé, Perulles, March, Salinas, Nin y Oliva.

Es aprobada el acta de la sesión anterior.

Los «Boletines oficiales» no contienen resolución alguna de interés para la Corporación.

Queda enterado el Ayuntamiento de una comunicación del Sr. Comandante de Ingenieros dando conocimiento de haber terminado las obras de reparación que se venian ejecutando en el Gobierno militar.

Sin discusión son aprobados los dictámenes de la Comisión de Fomento que figuraban en la orden del dia.

Igual acuerdo recae sobre los formulados por la Camisión de Gobernación. Leido el referente á la poda del arbolado que existe en los paseos públicos, el Sr. Cañellas ruega á la presidencia que el material procedentes de la poda se distribuya entre los menesterosos al igual que se ha venido haciendo en anteriores años. El Sr. Cavallé se asocia al ruego del Sr. Cañellas y pide que los productos de la poda se depositen en lugar seguro y que el reparto se efectúe equitativamente.

El Sr. Prosidente manifiesta que salvando la opinion de los señores concejales, creia mas acertado proceder á la enajenación del material y repartir la cantidad que se obtenga de la venta entre los pobres.

El Sr. Prat dice que está conforme con lo manifestado por los Sres. Cañellas, Cavallé y Cuchi, pero cree mas acertado que se apruebe el dictamen tal y como lo ha redactado la Comisión sin perjuicio de facultar á la Alcaldía para proceder á la venta de los productos que se obtengan de la poda y que su importe por lo exiguo que resultará se reserve para en ocasión propicia poderlo sumar á otras cantidades con las cuales el socorro ó limosna á los menesterosos será más útil y provechoso. Asi se acuerda con el voto en contra del Sr. Cañellas

El Sr. Brell dirije un ruego á la Presidencia relacionado con un incidente acaecido entre dos funcionarios del Municipio y no satisfaciéndole las manifestaciones del Sr. Cuchi, anuncia presenter en la sesión próxima una proposición sobre dicho incidente.

***

Acto seguido constituyóse el Municipio en sesión extraordinaria para la formación de la lista provisional de los mozos que han de figurar en el reemplazo para el corriente año.

A mas de los señores concejales que asistieron á la sesión ordinaria concurren los coadjutores de las parroquias de la Catedral, San Francisco, San Juan y Stma. Trinidad; en representación del Juzgado municipal asiste el oficial Sr. Mortés.

El Sr. Cuchi ordena la lectura de las disposiciones que regulan la celebración del acto.

En las listas figuran 178 mozos.

Terminada la lectura el Sr. Presidente, en cumplimiento de lo prevenido, manifiesta que la lista quedará expuesta al público para que se hagan las rectificaciones á que hubiese lugar y anuncia que el 27 del presente mes se verificará una sesión qaro redactar la lista definitiva, y acto seguido se levantó la sesión.

Boletín Oficial

Presidencia del Consejo de Ministros.—R. D. referente á un expediente y actos de competencia promovida entre el Gobernador civil de Valencia y el Juez de primera instancia de Albaida.

Otro R. D. referente á una competencia suscitada con motivo de causa contra Andrés Diaz Jiménez por el supuesto hecho de que al cercar con pared una finca suya habia tomado terrenos de una via pecuaria.

Otro R. D. referente al expediente y antes de competencia promovida entre el Gobernador de Barcelona y la Audiencia territorial de la misma capital.

Instituto Geografico y Estadistico.—Nacimientos y defunciones clasificadas por sus causas, ocurridas en la capital durante el mes de Diciembre próximo pasado.

—Providencias judiciales.
—Edicto de subasta de fincas.
Ayuntamientos.—El de Figuerola publica un extracto de los acuerdos tomados por el mismo durante el 4.º trimestre de 1906.
Los de Aleixar, Vilella alta, Riudoms y Catllar, anuncian servicios.

Boletín Religioso

SANTOS DE HOY.—Stos. Modesto y Victoriano ab.
SANTOS DE MAÑANA.—S. Gumersindo pbro. y m.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Pilar en la Enseñanza.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Continua en la iglesia de Santa Clara. Su Divina Majestad se tendrá de manifiesto por la mañana de ocho á once, celebrándose las misas de exposición y reserva. Por la tarde de tres y cuarto á siete se cantará el seráfico Trisagio, practicándose á continuación los piadosos ejercicios del Octavario á Jesús Sacramentado, terminará con la bendición y reserva.

—

CULTOS PARA HOY

Carmelitas Descalzos.—A las cinco de la tarde se cantará la Salve por la Rda. Comunidad.

***

CULTOS DE MAÑANA

Catedral. A las seis Rosario de la Aurora y misa en la capilla de Ntra Sra. del Claustro.

A las siete y media, explicación del catecismo durante la misa en la capilla del Sacramento.

A las nueve, horas canónicas, procesión claustral y misa conventual á canto gregoriano.

Por la tarde, á las cuatro y media tendrán lugar en la capilla del Santísimo Sacramento los acostumbrados ejercicios dominicales con exposición mayor y sermón por el Rdo, señor Cura-párroco.

Parroquia de San Juan Bautista.—Durante la misa de ocho explicación del catecismo.

A las nueve y media, oficio con plática parroquial.

Por la tarde á las cinco, Rosario y Via-crucis.

Parroquia de San Francisco.—A las nueve y media, misa mayor con plática parroquiai.

Por la tarde, á las cinco, Rosario y explicación del catecismo.

Parroquia de la Santísima Trinidad.—A las nueve y media, oficio y plática parroquial.

Por la tarde á las cinco y media, exposición Rosario, trisagio, plática de catecismo y reserva.

Sagrado Corazón.—Empieza la devoción de los siete domingos consagrados al Glorioso Patriarca San José.

Por la mañana á las siete y media, se celebrarán dichos ejercicios durante el santo sacrificio de la misa terminando con el canto de los gozos.

A las nueve misa para los congregantes de Maria Inmaculada y San Luis Gónzaga.

Por la tarde, á las cinco y media, exposición y media exposición de S. D. M. Rosario, estación mayor meditación, canto de los siete Padre nuestros, motete, sermón por un Padre de la Compañía de Jesús, reserva y canto de los gozos.

Carmelitas Descalzos.— Fiesta mensual del Santo Escapulario.

A las siete y media, misa le comunión general y canto de motetes con armonium.

Por la tarde, á las cinco, exposición de S. D. M., Trisagio cantado ejercicios, sermón por un Pedra Carmelita, reserva y procesión y canto de la salve.

Religiosas de Jesús Maria.—A las seis menos cuarto de la tarde; función dominical con exposición de S. D. M,

Descalzas.—A las ocho oficio por la reverenda Comunidad.

Santa Clara.—A las ocho oficio á canto gregoriano por la Rda. Comunidad.

Nuestro Excmo y Rmo prelado administrará el Santo Sacramento de la Confirmación en la capilla del palacio arzohispal, á las once y media de la mañana á todos los niños de ambos sexos que se presenten con la correspondiente papeleta de su respectivo Sr. Cura-párroco.

Enseñanza del catecismo. Se dá á las dos de la tarde la de la Catedral en San Lorenzo para los niños y en San Miguel para las niñas, en las demás parroquias y en la Iglesia de San Pedro del barrio de Pescadores.

Sección oficial

Registro civil

Inscripciones verificadas en el dia de ayer

NACIDOS.—Ninguno.
FALLECIDOS. —Ninguno.
MATRIMONIOS.—Ninguno.

Sección comercial

Movimiento del puerto

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

De Port-Vendres gol. Joven Pepita, ce 61 ts., capitán Company, con vino, consignado á D. Antonio Mariné.

De Liverpool y Barcelona v. Jacinta, de 904 ts., capitan Beitia, con efectos, consignado á D. Modesto Fenech.

De Amsterdam y esc. v. holandés Euterpe, de 543 toneladas, c. Wiersme, con fécula, consignado á los Sres. Vda. y S. de P. Ferrer y Mary.

De Niza v. noruego Ranghild, de 840 ts., c. Sundersen, con lastre, consignado á los Sres. Mac-Andrews y Compañia.

DESPACHADAS

Para Liverpool y esc. v. Jacinta, con efectos.
Para Amsterdam y esc. v. Euterpe, con efectos.
Para Valencia v. Ranghild, con carga general.

Bolsa de Madrid

Madrid, 11, 17'82.

5 por 100 interior contado	81'30
4 por 100 idem fin mes	81'50
4 por 100 idem fin próximo	00'00
5 por 100 amortizable	100'60
Carpetas provisionales amortizable 5 0[0	000'00
Banco de España	434'50
Tabacalera	400'00
Cambios de Paris	7'90
Idem. de Londres	27'21
4 por 100 exterior	00'00

Bolsa de Barcelona

Barcelona, 11, 15'56.

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres á 90 dias fecha	26'55 d.
Id. á 60 dias fecha	00'00 »
Id. á 3 dias vista	00'00 »
Id. cheque	27'24 p.
Paris á 90 dias fecha	00'00 »
Id. la vista	8 10 »
Hamburgo á la vista	00'00 »

EFECTOS PUBLICOS

	Dinero	Papel
4 por 100 interior contado	00'00	00'00
» fin mes	81'45	81'475
» » fin próximo	00 00	00'00
Deuda amortizable fin mes	000'00	000 00
Carpetas provis. Amotr. fin mes	00'00	00'00

OBLIGACIONES CONTADO

Ferrocarril Norte especiales	104'75	105'25
» San Juan Abadesas	77'50	78'00
» T. B. y F. 2 1[4 por 100	57'65	57'85
» T. B. y F. 4 1[2 por 100	102'35	102'65
» Alicante 4 por 100	95'25	95'75
» M. T. B. Reus Roda	55'75	56'25
» Almansas 3 °[o no adheri.	00'00	00'00
» Almansas 3 p. 100 adher.	75'15	75'35
» Orense	55'50	56'00

ACCIONES FIN MES

Banco Hispano Colonial	170'35	170'65
Sociedad Catalana General de Crédito	00'00	00'00
Medina-Zam. y O. á V.	30 20	30'30
Norte de España	65'90	66'00

Correo de Madrid

Madrid, 10.

El ministro de Marina ha facilitado la siguiente nota oficiosa:

En el presupuesto del corriente año se consigna una gratificación especial para los jefes con destino en los arsenales.

Se aumentan: 600.000 pesetas para carbón 10.000 para materias lubrificantes; 60.000 para pertrechos; 26.000 para torpedos; 10.000 para el fomento de la pesca; 24.000 para los alféreces de navio que obtengan primeros números en su promoción, á fin de que vayan al extranjero á perfeccionarse en sus estudios; 18.000 para la comisión hidrográfica; 1.700.000 para la construcción de un buque-escuela; 600.000 para tres cañoneros; 40.000 para carenas y reparaciones de buques.

El ministro ha consignado igual gratificación que la que corresponde al mando de brigada á los tenientes de navio y capitanes en los estados mayores á semejanza del ejército.

Por igual motivo respeta el aumento de sueldo del vicealmirante con destino al Consejo Supremo de Guerra y Marina que se tomará de los gastos de representación de los capitanes generales.

Igualmente ha propuesto el aumento de sueldo en infanteria de Marina y á los contramaestres, condestables y practicantes asi como mayor dotación para otros servicios.»

Sección telegráfica

Madrid, 11.

Repreison del anarquismo

En ciertos círculos se discute el plan del conde de Romanones relativo á la represión del anarquismo, en el sentido de que falta valor á dicho personaje para afrontar el problema.

En el Código, dicen, figuran las penas en que incurren los terroristas de acción cuando cometen un delito y por consiguiente no hay que reformar el Código; lo que tener, y carece de ellas el ministro de la Gobernación, es la entereza necesaria para restablecer la ley de represión de delitos cometidos por medio de substancias ó aparatos explosivos, reformada en 2 de Septiembre de 1896 y muy especialmente sus artículos 5, 6, 7 y 8. Esto que reclaman imperiosomente las circunstancias, no se atreverá á hacerlo el conde de Romanones, pero puede vaticinarse que lo hará el Sr. Maura en cuanto suba al poder.

Este es el criterio dominante en los circulos conservadores.

Armijo y Canalejas

A la comida que anoche ofreció el presidedte del Consejo al señor Canalejas, asistieron también el gobernador civil don Martin Rosales con su señora, y otras damas.

Durante la comida no se habló de política. Después, de sobremesa, el marqués de la Vega de Armijo y el señor Canalejas departieron ampliamente.

Al salir éste de casa el marqués fué preguntado sobre si habian hablado de la famosa fórmula sobre la ley de Asociaciones. No lo negó, como tampoco el jefe del Gobierno, dijeron que habian tratado de ello en términos generales.

Bolsin

Barcelona, 11.

Después cierre, corro última hora:
Interior fin mes. 81'35
Id. próximo, 00'00
Acciones Norte, 62'05.
Alicantes, 96'25.
Orenses, 00'00.
Colonial, 00'00.

ESPECTÁCULOS

Ateneo Tarraconense de la Clase Obrera

Grandes funciones para mañana á beneficio del actor D. Andrés Guixer.

TARDE.—Las zarzuelas Los baturros, La trapera y La marcha de Cádiz.

A las tres y media en punto.

NOCHE.—La comedia en un acto El teniente cura y la zarzuela en dos actos y tres cuadros El húsar.

A las nueve en punto.

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRE

Centro Barcelonés
QUINTAS

Autorizado por la ley de 30 de Junio de 1887

Dirección general: Calle del Carmen, 41, 1.º —BARCELONA

Esta antigua Asociación que suscribe anualmente en toda España miles de pólizas y que ha redimido siempre á todos sus asociados por 750 pesetas, ofrece á las familias interesadas en la próxima quinta, como lo ha hecho en las anteriores, la condición inmejorable de permitir QUE LOS INTERESADOS DEPOSITEN SU DINERO EN EL MISMO PUEBLO Ó DONDE QUIERAN, SIN QUE LA DIRECCION SE INCAUTE DE LOS CAPITALES HASTA LA EPOCA DE LA REDENCION DE LOS MOZOS. Esta condición es la única que asegura á las familias el capital de sus pólizas, ya que no tienen que desembolsarlo ó mandarlo á ninguna parte ni puede nadie hacer uso de él.

Para prospectos, relaciones de asociados de la última quinta que darán fé del comportamiento de esta Asociación, informes ó suscripciones á nuestro Delegado

DON SERGIO NICOLAU

RAMBLA DE CASTELAR, NÚM. 27, 1.º, 1.ª—TARRAGONA

ARQUITECTOS
Y
CONTRATISTAS

JOSE OLAYA, escultor-decorador, se ofrece para toda clase de trabajos de ornamentación, talla en madera, modelos de barro, piedra artificial, yeso y stas (pasta madera).

Modelos y proyectos
á precios reducidos

Para detalles dirigirse á la calle de

Oriente, núm. 3.—Tarragona

Escuela Normal libre de Maestras
TARRAGONA

Teniendo en consideración que la carrera del Magisterio, además de su caracter profesional, reune para la muger el de ser un medio eficazmente educativo é instructivo, creemos llenar con el establecimiento de esta escuela el vacío que la supresión de la Normal de Maestras produjo en esta capital.

Las clases comenzarán el dia 14 del corriente mes de Enero, hasta cuya fecha podrán inscribirse las señoritas que pretendan examinarse en Junio.

Locales adecuados para labores, dibujo y pintura.

Director: D. Francisco Duarte, abogado, Beneficiado de la Santa Iglesia Catedral.

Secretario: D. Miguel Marti, Maestro Normal, exprofesor de la Normal y catedrático del Instituto.

AUGUSTO, 30, 2.º

EMULSIÓN NADAL Mejor que Scott y similares. Unica con 80 por 100 aceite bacalao todo asimilable. Usando aceite solo, se tolera mal y pierde vias intestinales.

Reconstituyente, niños, adultos, viejos; consunción, convalecencias, clorosis, embarazo, lactancia, tós, tisis, escrófulas, raquitismos, anemías. Certifican eminentes Doctores. Colegios Médicos y Farmacéuticos.

MEDALLA DE PLATA

Jarabe Hipofosfitos Nadal Tónico reconstituyente, estimulante. Hipofosfitos cal, estricnina, hierro, manganeso, quinina, sosa, cuasina, neurostina (fósforo orgánico), formiato sosa.— Anemia cerebral. enfermedades medulares. astenia muscular. activa digestión. detiene caducidad orgánica.

MEDALLA DE PLATA

GLIMINA NADAL Antidiabético infalible de «Limas de mar». Pedir literatura.—Tarragona.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de Cuba y Méjico

El dia de Enero saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor

directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana el vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba é Isla de Santo Domingo.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

El dia de Enero saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor

directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos pnntos de los Estados Unidos, litorales é Isla de Santo Domingo. También admi-te pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela-Colombia

El dia de Enero saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor

Montivideo

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina con el ferrocarril de Panamá, con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. Tamaién cargo para Maracalbo, Coro, Caropano, y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curacao.

Línea de Filipinas

El dia 5 de Enero saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas inserme dias, el vapor

Claudio Lopez Lopez

directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, uSmatra, China, Japón y Australis.

Línea de Buenos Aires

El dia de Enero saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor

P. de Satrustegui

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Monrevideo y Buenos Aires

Línea de Canarias

El 17 de cada mes saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz el vapor

M. L. Villaverde

directamente pera Tanger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de Ir Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso, haciendo las esealas de las Palmas, Cádiz, Alicante, Valeneia y Barcelona.

Línea de Frenando Pòo

El dia 25 de Enero saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor

San Francisco

para Fernando Póo con escala en Casalanca, Mazagán y otros puertos de la Costa Occidental de Africa y golfo de Guinea.

Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes.
Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones mas favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta También se admite carga y se expenden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por lineas regulares. La empresa puede asegurar las mercancias que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES — Rebajas en los fletes de exportación.—La compañia hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la «Gaceta» de 22 del mismo mes.

SERVICIOS COMERCIALES.—La sección que de estos servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los articulos cuya venta, como ensayo, deseen hacer lot exportadores.

Para más informes dirigirse á su agente en Tarragona: D. EMILIO BORRÁS.

CALLICIDA PIZA

Extirpa rápidamente, sin dolor ni molestia, los callos, durezas, y las verrugas ó callosidades del cutis. Es curioso, no motiva los inconvenientes de otros emplastos y de los líquidos en general. Es económico, por una peseta pueden extraerse muchos callos y durezas.

De venta, farmacia del autor, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales farmacias y droguerías. Por 1'35 pesetas se remite por correo y certificado.

Motores de Gas Pobre

Legítimos OTTO

60% Economia sobre las mejores maquinas de vapor.

Gasmotoren-Fabrik Deutz, Madrid, Baldo 2

Compañía Anónima de los legítimos Motores OTTO.

HERALDO DE TARRAGONA

Diario poítico, órgano del Partido liberal conservador de la provincia

Redacción: UNION, 17, entrlo. - Administración: FORTUNY, 4 imprenta